



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

3818 BASES III FESTIVAL DE CINE PEQUEÑO. ASPE 2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión nº. 2016000012, celebrada el día 5 de abril de 2016, acordó aprobar las Bases del III Festival de Cine Pequeño. Aspe 2016, que a continuación se transcriben:

Bases III Festival de Cine Pequeño. Aspe 2016.

Las bases de participación en el **III Festival de Cine Pequeño**, que se celebrará en Aspe (Alicante) del 16 al 19 de agosto de 2016 son las siguientes:

- 1) Obras.** Podrán presentarse **cortometrajes de ficción, documental o animación** que hayan sido **producidos con posterioridad al 1 de enero de 2014** y cuya **duración máxima no supere los 30 minutos**.

- 2) Nacionalidad.** El festival tiene carácter **internacional**, por lo que se aceptarán obras de cualquier nacionalidad. Cuando el idioma original de la pieza sea distinto al castellano o valenciano, deberá incluir subtítulos en castellano o valenciano.

- 3)** Cada realizador, productor o distribuidor podrá presentar tantas obras desee, siempre y cuando cumpla los requisitos del punto 1 de las presentes bases.

- 4) Inscripción de las obras.** Se realizarán a través de las siguientes plataformas especializadas en inscripción de películas en festivales: www.uptofest.com; www.festhome.com y www.clickforfestivals.com. No se aceptan otros medios de inscripción de obras, salvo:



Las distribuidoras, escuelas de cine, organismos públicos y filmotecas, con una cartera de al menos 5 cortometrajes, que podrán realizar la inscripción a través de su propia plataforma.

Aceptamos como plataforma un listado de reproducción de Vimeo. Para enviar las obras, o dar acceso a su plataforma, se debe enviar un correo a pequefestival@gmail.com.

5) Fechas de inscripción. El plazo de recepción de las obras se abrirá el día 2 de mayo de 2016 y se cerrará el día 1 de julio de 2016.

6) Un comité de selección del festival se encargará de escoger los trabajos finalistas, que se incorporarán al programa de proyecciones públicas previstas durante la celebración del mismo.

7) Premios. Todas las secciones tienen carácter competitivo. Para el fallo de los premios no se distingue el género de las obras, por lo que se establecen los siguientes:

- Premio del Jurado al Mejor Cortometraje, dotado con 500€ + trofeo
- Premio del Público al Mejor Cortometraje, dotado con 500€ + trofeo*
- Premio al Mejor Cortometraje Alicantino, dotado con 300€ + trofeo**
- Premio al Mejor Cortometraje Aspense, dotado con 200€ + trofeo***

* Si el premio del público coincide con el premio del jurado, el premio del público se otorgará al segundo cortometraje más votado.

**Para optar al premio, el realizador debe haber nacido en la provincia de Alicante o ser residente en la provincia en un período mínimo de 2 años. La dirección del festival podrá solicitar documentación acreditativa al respecto. En ningún caso, miembros de la organización y comité de selección del festival podrá presentar obra alguna. El



ganador del premio se decidirá a través de las votaciones que el público efectúe en dicha sección.

***El premio está limitado a los participantes de los distintos talleres de cine y acciones paralelas propuestas por el festival y que conformarán una sección propia dentro de las proyecciones. El ganador del premio se decidirá a través de las votaciones que el público efectúe en dicha sección.

7.1) Pago

La dotación económica de cada premio se efectuará al director de la obra, salvo que este otorgue mediante escrito el derecho de cobro a un tercero.

Para la cesión del derecho de cobro, se requerirá cumplimentar y presentar en el Registro del Ayuntamiento de Aspe modelo normalizado publicado en la página web de dicho Ayuntamiento.

8) Jurado. El jurado estará compuesto por cinco miembros: dos personas de la organización del festival y tres invitados; dos de ellos relacionados con el mundo de la cultura alicantina y un tercero relacionado con la industria cinematográfica.

9) Fallo. El fallo y entrega de premios se llevará a cabo durante la clausura del festival.

10) A los cortometrajes seleccionados se les requerirá una copia de proyección, que podrán enviar a través de, o bien las propias plataformas de inscripción, o a través de plataformas de descarga (Wetransfer, Dropbox, Google Drive, Mega, etc). Aceptamos copias en .mov y en .mp4.

11) Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, siendo el participante el que responda ante posibles reclamaciones.

12) Los participantes, por el mero hecho de inscribirse, ceden los derechos de exhibición dentro de la programación del festival, así como otras acciones de índole



promocional, que conlleve la proyección total o parcial, sin ánimo de lucro, del trabajo presentado. En ningún caso se difundirá la obra íntegra a través de Internet u otros medios digitales, ni se cederá la obra a terceros.

13) La inscripción y envío de la obra supone la aceptación de las presentes bases.

Para más información:

Web: www.festivaldecinepequeño.es

Mail: pequefestival@gmail.com

Puedes seguirnos en las redes sociales:

Twitter: <https://twitter.com/pequefestival>

Facebook: <https://www.facebook.com/festivaldecinepequeno>

Google+: <https://www.google.com/+FestivaldecinepequeñoEs>

Youtube: <https://www.youtube.com/user/pequefestival>

Organiza:

Exmo. Ayuntamiento de la Villa de Aspe

Aspe a 7 de abril de 2016.

Alcalde - Presidente

Antonio Puerto García